

## TRIBUNAL GENERAL

### Recurso interpuesto el 16 de julio de 2014 — CW/Consejo

(Asunto T-516/13)

(2014/C 351/10)

*Lengua de procedimiento: francés*

#### Partes

*Demandante:* CW (París, Francia) (representante: A. Tekari, abogada)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

#### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de Ejecución 2013/409/PESC del Consejo, de 30 de julio de 2013, por la que se aplica la Decisión 2011/72/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez, en la medida en que se refiere al demandante.
- Condene al Consejo de la Unión Europea a abonar una cantidad de cien mil euros en reparación del perjuicio moral y material sufrido por el demandante.
- Condene al Consejo de la Unión Europea a cargar, además de con sus propias costas, con las costas en que haya incurrido el demandante.

#### Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la falta de fundamento legal, en el que se alega que la Decisión 2013/409/PESC<sup>(1)</sup> carece de fundamento legal por estar basada en un motivo diferente del contemplado en el artículo 1 de la Decisión 2011/72/PESC<sup>(2)</sup>, que constituye su base jurídica.
2. Segundo motivo, basado en una violación del derecho de propiedad, en el que se alega que las medidas restrictivas impuestas a la parte demandante constituyen una restricción injustificada de su derecho de propiedad.

<sup>(1)</sup> Decisión de Ejecución 2013/409/PESC del Consejo, de 30 de julio de 2013, por la que se aplica la Decisión 2011/72/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez (DO L 204, p. 52).

<sup>(2)</sup> Decisión 2011/72/PESC del Consejo, de 31 de enero de 2011, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez (DO L 28, p. 62).

### Recurso interpuesto el 23 de julio de 2014 — CW/Consejo

(Asunto T-224/14)

(2014/C 351/11)

*Lengua de procedimiento: francés*

#### Partes

*Demandante:* CW (París, Francia) (representante: A. Tekari, abogada)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

#### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de Ejecución 2014/49/PESC del Consejo, de 30 de enero de 2014, por la que se aplica la Decisión 2011/72/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Túnez, en la medida en que se refiere al demandante.